

CURADURÍA URBANA N° 2  
MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 06 de febrero de 2018.

*Certificación*

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 23 de enero de 2018, se otorgó la licencia de construcción N° 042-18, con la resolución N° 042-18 por la cual se concede la licencia de construcción modalidad: Revalidación. A nombre de **JAIRO ENRIQUE ALVARADO**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 06 de febrero de 2018.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA N° 2   
SOGAMOSO



ARG. RAFAEL H. PINTO PINTO  
**RAFAEL H. PINTO PINTO**

**Curador urbano N°2**

2

# CURADURÍA URBANA N° 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**NIT 74.337.072-7**

RESOLUCION No. 042-18

**POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso**  
**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y**

### CONSIDERANDO

1. Que: JAIRO ENRIQUE ALVARADO, en su calidad de propietarios del predio identificado con CC. N° 010100520029801, Matricula Inmobiliaria N° 095-31862, presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia Urbanística Modalidad: Obra Nueva, Objeto del trámite: Revalidación, predio localizado en CALLE 6A N° 27 - 73, de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en el art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Conceder licencia de construcción N° 042-18 de fecha de 23 enero de 2018, Modalidad: *Revalidación licencia N° 070-13 de fecha 08/02/2013. Construcción segundo piso.*

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los diez días hábiles siguientes a su expedición.

**TERCERO:** La licencia de construcción, una vez en firme, tendrá una vigencia de doce (12) meses, en los términos del Decreto 1077-15.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

CURADURÍA URBANA N° 2

  
ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

**RAFAEL H. PINTO PINTO**  
Curador Urbano N° 2

C/c: Paquete Técnico  
Intervinientes  
Archivo

**PASAJE PLAZA 6 DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TELEFONO 7717412**  
[Curaduria2sogamoso@hotmail.es](mailto:Curaduria2sogamoso@hotmail.es) / [www.curaduriaurbana2sogamoso.com](http://www.curaduriaurbana2sogamoso.com)



# CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL H. PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106

PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE

TELEFONO 7717412



## DATOS GENERALES

15 759 23 1 2018  
Departamento Municipio Día Mes Año

## IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 042-18  
Objeto del Tramite Revalidación  
Tipo de Tramite Licencias Urbanisticas  
Tipo de Licencia Construcción  
Modalidad Ampliación

## INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Codigo Catastral 010100520029801  
Dirección CALLE 6A n° 27 - 73  
Barrio MAGDALENA  
Area de Construcción 58.66 Metros<sup>2</sup>  
Numero de Pisos 1  
Matricula Inmobiliaria 095-31862  
Numero del Paramento \_\_\_\_\_ Fecha Expedición \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario JAIRO ENRIQUE ALVARADO  
Cedula o Nit del Titular 9532875

## OBSERVACIONES

Revalidación licencia N° 070-13 de fecha 08/02/2013. Colstrucción segundo piso según planos aprobados. vigencia: Doce (12) meses E/eliana.

CURADURIA URBANA N° 2

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO  
ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2